

Aportes para una política fiscal respetuosa de los DESC en el contexto de pandemia global

El desarrollo de la crisis global por el contagio del COVID-19 y la necesidad de implementar fuertes medidas de distanciamiento social para frenar su avance, han puesto a la política fiscal en el centro del debate público.

Para promover un diálogo propositivo que destaque las mejores prácticas, resalte las posibles soluciones y señale los desafíos en esta coyuntura, elaboramos el documento **Aportes para una política fiscal respetuosa de los DESC en el contexto de pandemia global** donde analizamos la reacción del Estado argentino a la luz de las recomendaciones de organismos de derechos humanos, y su impacto en el presupuesto público.

El documento, junto con las herramientas de análisis del gasto que ACIJ publicó en los últimos años ([Monitor Presupuestario](#) y las Guías de [análisis presupuestario con perspectiva de derechos](#) y [con perspectiva de género](#)), permitirán a las organizaciones de la sociedad civil participar activamente del seguimiento de la políticas implementadas.

La sistematización de las recomendaciones de los organismos internacionales de protección de derechos, muestran la importancia de desarrollar medidas para:

A) Proteger el trabajo y dar respuestas de seguridad social adecuadas para los sectores más desaventajados.

Las medidas implementadas por el Estado nacional en este sentido abarcan desde apoyos financieros a las pequeñas y medianas empresas para sostener los puestos de trabajo, hasta transferencias monetarias a las familias de más bajos ingresos, a través del Ingreso Familiar de Emergencia para personas desempleadas, trabajadores/as informales, monotributistas con bajos ingresos, trabajadoras/es de casas particulares y personas beneficiarias de AUH y AUE; así como de bonos extraordinarios para quienes perciben la AUH, la AUE, pensiones no contributivas, jubilaciones y pensiones mínimas.

B) Asegurar que la comunidad pueda acceder a servicios básicos y a elementos clave para la subsistencia, como alimentos y medicamentos.

El gobierno nacional prohibió el corte de servicios esenciales -como agua, luz, gas, telefonía, internet y cable- en caso de falta de pago por parte consumidores de bajos recursos; e impulsó medidas para garantizar el acceso a alimentos y bienes de primera necesidad mediante refuerzos en la asistencia a comedores escolares y comunitarios. También tomó medidas para evitar que las personas se queden sin hogar mediante la prórroga de los contratos de alquiler y la suspensión de los desalojos por falta de pago. Sin embargo, deberían implementarse acciones destinadas a garantizar el acceso a una vivienda adecuada a quienes no la tienen.

C) Aumentar el gasto público en salud.

El último mes aumentó en 17 millones de pesos el presupuesto del Ministerio de Salud de la Nación, para la adquisición de vacunas del calendario nacional de vacunación, los hospitales nacionales y la Administración Nacional de Laboratorios y el Instituto Malbrán, con el fin de atender gastos relacionados con la implementación de determinaciones de diagnóstico de laboratorio para COVID-19.

D) Aliviar la deuda externa.

El pago de la deuda externa es uno de los factores que dificulta al Estado contar con recursos disponibles para hacer frente a la pandemia, los organismos internacionales recomiendan que el alivio de la carga de la deuda externa sea una prioridad, incluyendo exenciones inmediatas para el pago de intereses. En este sentido, el Poder Ejecutivo aprobó un Decreto de Necesidad y Urgencia que difiere el pago de los intereses y amortizaciones de la deuda en dólares bajo legislación local hasta el año 2021.

E) Impulsar la igualdad de género.

Considerando que las consecuencias de la crisis recaen más fuertemente en las mujeres, el Ejecutivo nacional incluyó como destinatarias de las licencias habilitadas con anterioridad a la extensión del aislamiento social obligatorio, a las personas que tuvieran que realizar tareas de cuidado en sus hogares y contempló a las mujeres empleadas en casas particulares entre las beneficiarias del Ingreso familiar de emergencia (IFE). También amplió los canales de recepción de denuncias e incluyó entre las excepciones al cumplimiento del aislamiento obligatorio a mujeres y personas LGTTBIQ+ que necesiten salir de sus domicilios para realizar denuncias penales por hechos de violencia o requieran auxilio, asistencia o protección.

Si bien se tomaron medidas urgentes para atender las consecuencias inmediatas de la crisis, se presentan inmensos desafíos para garantizar la participación adecuada de los sectores más afectados en la toma de decisiones y para resolver, en lo sucesivo, las dificultades económicas de los sectores informales. Entendemos que una análisis exhaustivo, una vez que pase el momento más crítico de la pandemia, permitirá evaluar las consecuencias y los impactos concretos en la vida de las personas más afectadas.

A modo de conclusión, el documento ofrece una reflexión sobre la necesidad de repensar el rol de la política fiscal para reducir la desigualdad socioeconómica. Si bien las medidas analizadas surgieron en el marco de una crisis sanitaria mundial, el contexto presenta una oportunidad para repensar de ahora en más la recaudación, el uso y el destino de los recursos fiscales, para lograr así una política fiscal más justa. Por eso, proponemos breves reflexiones sobre tres posibles caminos para lograrlo:

1. Sostener y ampliar la transparencia y la participación

El análisis y monitoreo de las medidas resulta sencillo porque el Estado nacional creó una web que centraliza información sobre las nuevas medidas. Si bien falta cierta información relevante sobre metas físicas y destinatarios del

gasto, también es posible seguir la evolución del gasto público porque se publica información presupuestaria actualizada, desagregada y en datos abiertos.

En este contexto es necesario que las diferentes instituciones públicas:

- a. destinen esfuerzos a implementar mecanismos de evaluación de impacto que permitan conocer el resultado de las medidas de emergencia,
- b. se sostenga y profundice la transparencia presupuestaria,
- c. se generen canales alternativos de participación que permitan a la sociedad monitorear el avance de las acciones estatales.

2. Revisar y eliminar los privilegios fiscales

Los gastos tributarios o exenciones fiscales son recursos que el Estado deja de cobrar mediante beneficios diferenciales a determinados contribuyentes, para alcanzar ciertos objetivos económicos y/o sociales. En los últimos cinco años representaron entre el 2 y el 3% del PBI de Argentina. A pesar del enorme costo no se produce (o no se publica) información vinculada con sus impactos, sus ventajas y desventajas. Si bien ciertos gastos tributarios o exenciones fiscales pueden tener fines loables, en todos los casos debe garantizarse su transparencia y una adecuada rendición de cuentas.

En Argentina, donde las exenciones benefician mayoritariamente a sectores de altos ingresos, es crucial su revisión en contextos en los se refuerza la necesidad de un Estado con recursos suficientes para mitigar los impactos de la crisis en los sectores más vulnerabilizados.

3. Redistribuir la carga tributaria hacia los sectores más ricos

Tal como está diseñado nuestro sistema fiscal, es insuficiente para enfrentar la creciente desigualdad social. En lugar de revertir situaciones de exclusión, beneficia en mayor medida a los sectores más ricos y profundiza las diferencias de ingresos y de riqueza, propiciando una utilización ineficiente de los recursos.

La crisis evidencia la necesidad de repensar y rediseñar estructuras impositivas que reviertan las crecientes formas de desigualdad social y económica. Es hora de que los sectores históricamente privilegiados hagan un aporte que permita avanzar hacia sociedades menos desiguales y más solidarias.

Se requiere potenciar la capacidad redistributiva del sistema tributario a través de la implementación de un impuesto a las grandes riquezas que ayude a financiar los enormes gastos económicos y sociales de la pandemia y deje sentadas las bases para un sistema fiscal que no deje a nadie atrás.

Te invitamos a participar del debate, discutiendo y generando información de calidad y basada en datos. Podés acceder al documento [completo acá](#).



por la igualdad y la justicia

for equality and justice